



## CONVOCATORIA No. 001 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL

Cajicá - (Cundinamarca), 25 de Mayo de 2026.

La Administración de las Huertas de Cajicá Club Residencial, ubicado en la calle 3 N° 3ª Este - 61 , del municipio de Cajicá - Cundinamarca, dentro de las facultades asignadas como Representante Legal en la Ley 675 en el artículo 50 Naturaleza del Administrador Capitulo XI Del Administrador del edificio o conjunto; abre la convocatoria para contratar el servicio de vigilancia de las Huertas de Cajicá Club Residencial; de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 Servicio de Vigilancia Capítulo XIX Disposiciones Varias.

Descripción del conjunto:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Apartamentos	440
Zonas sociales (Piscina, Gimnasio, Salón de juegos, ludoteca y zona BBQ).	5
Torres	22
Pisos Por Torre	5
Ascensores	1
Parqueaderos	Carros y Motos

1. **OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Servicio de vigilancia por 24 horas con turnos rotativos de 2x2x2, conformado por: 03 Guardas de seguridad distribuidos así: 01 Recepción, 01 Control vehicular y 01 Recorredor. 01 Operador de medios.	01
El personal deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carné expedido por la empresa y la Superintendencia de Vigilancia.</li> <li>• Excelente Presentación Personal.</li> <li>• Bachiller y reservistas de primera clase para los hombres.</li> <li>• Cursos certificados requeridos por la Superintendencia de Vigilancia.</li> <li>• Experiencia en manejo de Público en propiedad horizontal.</li> <li>• Certificación y capacidad en atención al cliente en propiedad horizontal.</li> <li>• Dotación para clima frío incluyendo impermeable de dos piezas y botas de caucho para ser usada en momentos de lluvia.</li> </ul>	
El CONTRATISTA debe garantizar el control de rondas por supervisores <del>otros</del>	
El CONTRATISTA debe asistir a reuniones de Consejo de Administración o Administración cuando se requiera.	
El CONTRATISTA debe capacitar mensualmente al personal que prestar el servicio en atención al cliente y condiciones de seguridad.	
El CONTRATISTA debe garantizar que en cada turno de servicio haya al menos una persona capacitada en primeros auxilios.	
El CONTRATISTA debe garantizar la comunicación entre el personal de seguridad, la administración y el servicio de aseo, por lo cual se debe hacer entrega de un radio para la administración y un radio para el personal de aseo.	

## CONVOCATORIA No. 001 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de duración del presente contrato será de 12 meses contados a partir del 01 de Julio de 2026.

3. **CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	25 de Mayo de 2026
Visita (Obligatoria)	28 al 29 de Junio de 2026
Recepción de oferta y cierre.	Hasta el 30 de Mayo 2026 al 6 de Junio 2026 a las 04:00 p.m.
Evaluación de ofertas	9 de Junio de 2026 al 11 de Junio de 2026
Entrevistas con oferentes pre-seleccionados.	13 de Junio de 2026
Comunicación al oferente seleccionado.	16 de Junio de 2026
Firma del contrato	21 de Junio de 2026
Expedición de pólizas.	22 al 24 de Junio de 2026
Perfeccionamiento del contrato.	25 de Junio de 2026
Empalme	28 al 30 de Junio de 2026
Inicio de ejecución	01 de Julio de 2026

4. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR EN LA PROPUESTA:**

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia del documento de identidad del Representa Legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representa Legal.
- Certificado de antecedentes fiscales del Representa Legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Representa Legal.
- Certificado de existencia y representación legal (Expedición no mayor a 30 días). Debe ser empresa radicada en la ciudad de Bogotá o en los municipios de Sabana Occidente, con mínimo 10 años en la actividad.
- Registro Único Tributario actualizado (Expedición no mayor a 30 días).
- Licencia de funcionamiento expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada que incluya las modalidades fija y móvil con armas sin armas, y medios tecnológicos.
- Licencia actualizada para operar medios tecnológicos.
- Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia en la que se indique si ha sido o no sancionado en los últimos cinco (5) años y presentar el paz y salvo financiero vigente. (En caso de tener sanciones la propuesta no será tenida en cuenta).
- Certificación del SGSST y copia de la autoevaluación presentada al Ministerio.
- Estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) a 31 de diciembre de 2022, debidamente certificados y dictaminados anexando copia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador.
- Certificación firmada del Revisor fiscal de pago de parafiscales de los últimos 6 meses.
- Resolución vigente emitida por el Ministerio de Protección Social, donde lo autoricen para laborar horas extras.
- Cinco (5) Certificaciones que evidencien la experiencia en seguridad a co-propiedad desde

## CONVOCATORIA No. 001 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL

más de 400 unidades ubicadas en los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá.

- Cinco (5) Certificaciones de experiencia en la prestación de servicios con medios de Comunicaciones y Tecnológicos.
- Presentación de Políticas de Privacidad y cumplimiento de Habeas Data.
- Copia de pólizas ofrecidas para la prestación del servicio.
- Certificado de visita a la co-propiedad.
- **Propuesta económica para ESTRATO 4.**

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que se reciban dentro del tiempo establecido, que se encuentren dentro de la urna ubicada en la recepción y relacionadas en el formato de registro de entrega de propuestas.

### 5. LUGAR Y FECHA PARA VISITA A LA CO-PROPIEDAD:

La visita debe realizarse en el **LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL**, en el municipio de Cajicá (Cundinamarca) en calle 3 N° 3ª Este - 61, en el siguiente horario:

**las visitas se aran de acuerdo al turno de llegada. de 9 am a 12 m y de 2 pm a 4 pm del 28 al 29 de junio 2026.**

### 6. LUGAR Y FECHA PARA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta debe entregarse en sobre sellado en la Recepción de **LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL**, en el municipio de Cajicá (Cundinamarca) en la calle 3 N° 3ª Este - 61, el 6 de Junio 2026 a las 04:00 p.m.

### 7. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Cajicá (Cundinamarca) en la calle 3 N° 3ª Este – 61

### 8. PÓLIZAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL **CONTRATISTA** deberá constituir una garantía única expedida por una Compañía de Seguros Legalmente constituida en el país y presentar copia de los recibos de pago de dichas garantías, que ampare como asegurado y beneficiario **LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL** NIT 901349869-0, con los siguientes amparos:

**CUMPLIMIENTO** general del contrato, para proteger los perjuicios derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista, así como cualquier daño o pérdida comprobado que se cause por los trabajadores del contratista, durante el ejercicio de sus labores, el pago de multas y demás sanciones que se llegasen imponer al **CONTRATISTA**, por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más contados a partir de la expedición de la póliza.

**CALIDAD DEL SERVICIO** por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

**PAGO DE SALARIOS INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (03) años más contados a partir de la expedición de la póliza.

**RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL** por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más contados a partir de la fecha antes citada.



## **CONVOCATORIA No. 001 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL**

---

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** La póliza vigente que ampare los riesgos por responsabilidad civil extracontractual surgidos de la prestación del servicio, deberá contemplar el amparo por hurto de vehículos y bienes con un valor mínimo asegurado equivalente al ciento por ciento (100%) del valor total del contrato.

Los costos en que se incurra por la elaboración y presentación de la propuesta son de exclusiva responsabilidad del oferente, hecho por el cual LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL, no reconocerá reclamaciones o reembolsos a los participantes no seleccionados.

El contrato se regirá por los términos del derecho privado y LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL, se reserva el derecho de adjudicar el contrato a la propuesta que se considere más favorable, de acuerdo con la combinación de valor, calidad, técnicas y jurídicas.

Respetuosamente;

**Representante Legal y Administrador  
LAS HUERTAS DE CAJICA CLUB RESIDENCIAL**